Caracas, 15 de febrero de 2016.

Estimados Directores del Comité Ejecutivo de la AVDM (CE-AVDM)

En la Primera reunión del CE-AVDM, en relación al Punto 3,

***NOVENA. DEL COMITÉ EJECUTIVO****:*

*La Asamblea elegirá tres (3) Directores Suplentes, así como los suplentes del Secretario y del Tesorero. Los Suplentes tendrán derecho a voz y voto en las reuniones del Comité Ejecutivo* ***únicamente cuando estén supliendo al principal.***

*Puesto que la modificación prevé que solo son cinco Directores y se eligen a tres Directores Suplentes, esto generaría posibles controversias en cuanto al derecho de los suplentes a tener voz y voto en el CE-AVDM.*

Se tomó la siguiente decisión:

*Que el Secretario General Redacte una comunicación a cada Director Principal, para que expresen su manifestación de querer ser suplidos en ausencias temporales, por los tres suplentes en orden de prioridad. Es decir si se ausenta el Director Principal A, su suplente en orden de prioridad, seria: N° 1 El Suplente Iván Sabatino, N°2 la Suplente Patricia Martínez y N°3 la Suplente María Blanco.*

Por lo tanto se exhorta a que procedan a notificar por escrito, el orden de prioridad de los respectivos Directores Suplentes.

Los tres (3) Directores suplentes son:

*Iván Sabatino,*

*María Blanco y*

*Patricia Martínez.*

Atentamente:

**JULIO PEÑA ACEVEDO**

El Secretario General

**JULIO SÁNCHEZ-VEGAS**

**Presidente**